

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****86****MADRID NÚMERO 27****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. **MARÍA TERESA DÍAZ ORTEGA**, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

**HAGO SABER:** Que en el procedimiento 76/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. **MARCELINO ALBENDEA OLMEDILLA** frente a **SPLENDOM SUITES MADRID, SL**, sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

Hallándose en ignorado paradero la demandada **SPLENDOM SUITES MADRID, SL**, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 LRJS, se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/ Princesa, nº 3, 6ª Planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a **SPLENDOM SUITES MADRID, SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.401/22)

